



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n. ° 1163-2015-UNAP
Iquitos, 06 de noviembre de 2015

VISTO:

El recurso presentado el 21 de octubre de 2015, por don Angello José Bazán Marín, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Angello José Bazán Marín, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, con código universitario n.° 2114205, solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al XXI Congreso de Estudiantes de Ingeniería Química, organizado por la Universidad Nacional del Callao, que se realizará del 08 al 14 de noviembre, en dicha ciudad;

Que, es política de la institución apoyar a los estudiantes que tengan deseos de superación, lo cual redundará en su formación académica y profesional;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por don Angello José Bazán Marín, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química;

De conformidad con la Ley n. ° 30281 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **Angello José Bazán Marín**, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, con código universitario n.° 2114205, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Angello José Bazán Marín, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la Facultad de Ingeniería Química.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL